

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Proyecto de Declaración

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

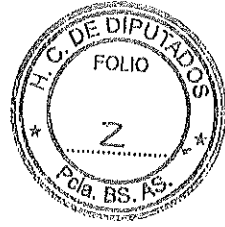
Expresar su más profundo rechazo y preocupación ante el proyecto denominado "Procedimiento de Optimización Productiva de Merluza Hubbsi" impulsado por el Gobierno Nacional a través de la Subsecretaría de Recursos Acuáticos y Pesca por el que pretende habilitar el traspaso de cuotas de captura desde la flota fresca hacia la flota congeladora, vulnerando de forma directa lo establecido en el Artículo 27 de la Ley Federal de Pesca (Nº 24.922).

Asimismo, manifestar que dicha medida constituye una amenaza para el entramado productivo de las ciudades portuarias bonaerenses, especialmente Mar del Plata, al poner en riesgo miles de puestos de trabajo en las plantas de procesamiento en tierra y favorecer una concentración del recurso pesquero.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene como objeto alertar sobre las graves consecuencias socioeconómicas y legales que conlleva la iniciativa del Gobierno Nacional de modificar el sistema de asignación de cuotas de Merluza Hubbsi.

Como bien ha señalado el Ministro de Desarrollo Agrario de la Provincia, Javier Rodríguez, el proyecto nacional intenta implementar un mecanismo de "triangulación" que incumple la Ley Federal de Pesca. El Artículo 27 de dicha ley prohíbe expresamente el traspaso de cuotas de barcos fresqueros a congeladores para proteger el valor agregado y el empleo local. El proyecto oficialista obliga a los buques fresqueros que no utilicen su cuota este año a resignarla de forma definitiva hasta el año 2039, para luego reasignarla a la flota congeladora.

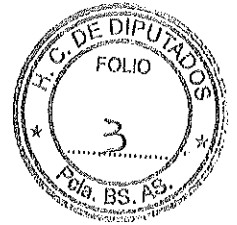
Esta medida va a tener un profundo impacto en el empleo y la industria en tierra: La distinción entre ambas flotas es necesario que lo fundamentemos para comprender las graves consecuencias para la economía bonaerense:

- Flota Fresquera: Abastece a las plantas procesadoras en tierra, las cuales son intensivas en mano de obra y el corazón de la cadena de valor pesquera.
- Flota Congeladora: Realiza el procesamiento a bordo, generando significativamente menos puestos de trabajo por tonelada de producto obtenido en comparación con el trabajo en tierra. Cualquier reducción en el flujo de materia prima hacia las plantas terrestres se traduce directamente en la pérdida de empleos registrados y el debilitamiento de servicios portuarios, logística y transporte.

En igual sentido, debemos recalcar que este hecho se produce en un contexto de crisis en el sector. Podemos considerar que a abril de 2026, la industria pesquera atraviesa una "doble realidad". Mientras que la operatividad de los buques congeladores ha crecido un 50,8% interanual, los desembarques de la flota fresquera han caído un 28,7%.

En este escenario de vulnerabilidad para las pymes y los armadores fresqueros, la medida nacional actúa como un "golpe" que fomenta la concentración monopólica y empuja al quebranto a las empresas de menor escala.

Por otra parte, este intento de reconfiguración del sistema no es aislado. Se suma a los antecedentes de la "Ley Ómnibus", donde el Ejecutivo Nacional buscó



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

derogar o modificar pilares de la actividad pesquera para favorecer sistemas de licitaciones internacionales que destruirían la producción local.

Por todo lo expuesto, resulta imperativo que esta H. Cámara se pronuncie en defensa del trabajo de los bonaerenses, el cumplimiento de la ley y la sostenibilidad de un sector estratégico que genera divisas y sustento para miles de familias en nuestra provincia.

Por estas razones, solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.